INFORME DEL COMISARIO

Señores Miembros de la Junta General Ordinaria GRUPO COMANDATO HOGAR (INTERHOGAR) S.A. CIUDAD



De acuerdo con los requerimientos de la Ley de Compañías del Ecuador, hemos examinado los registros contables y los correspondientes estados financieros de la Compañía a Diciembre 31 del 2003 y me permito informar los siguientes aspectos, según expresas disposiciones de la resolución No. 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías:

- 1.-La administración a cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así complas Resoluciones de la Junta General y del Directorio;
- 2.-Los procedimientos de control interno implementado por la administración son adecuados, permiten salgaguardar los activos de la empresa que están acordes con el voltan del negocio de la Compañía;
- 3.- Las cifras mostradas en los estados financieros corresponden a las registradas en los libros de contabilidad; las transacciones han sido contabilizadas de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los cuales han sido aplicados uniformemente en relación con el año anterior; y,
- 4.-Finalmente, hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente. Y, considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha esta ajustado a las normas de una buena Administración.

De requerir los señores accionistas información adicional, estamos dispuestos a proporcionarla.

Atentamente

ING. OSCAP BJARNER MEDINA

COMISARIO

Guayaqu#1, Marzo 25 del 2004

£ ...